

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 8** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomado Sanitario/Enfermera de Urgencias del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de diciembre de 2009), por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomado Sanitario/Enfermera de Urgencias del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

##### Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán publicadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la Sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29), de las Direcciones-Gerencias de las Áreas de Salud de la Comunidad de Madrid, y a efectos informativos en la página web de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)).

##### Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

##### Tercero

De conformidad con la base 5.3 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

##### Cuarto

Quienes en su solicitud de participación no hubiesen expresado el turno de acceso por el que pretenden acceder aparecen en el listado de aspirantes admitidos por el turno de acceso libre. Si optasen por participar en estas pruebas selectivas por el turno de acceso de promoción interna, cumpliendo los requisitos para ello, deberán solicitar su inclusión en dicho turno y acreditarlo correctamente en el plazo señalado en el punto anterior.

Los aspirantes que, habiendo concurrido por el turno de promoción interna o por el cupo de discapacidad, no cumplan, o, en su caso, no acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos para el acceso a dichas plazas de reserva en el plazo de subsanación, serán incluidos, de oficio, en la relación definitiva de aspirantes admitidos por el turno de acceso libre.

Esta inclusión de oficio en el turno libre se llevará a efecto, siempre que los aspirantes hayan declarado en su solicitud que cumplen todos los requisitos necesarios para participar por dicho turno.

### Quinto

El escrito de subsanación de defectos podrá presentarse en los siguientes lugares y formas:

- a) En el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6).
- b) En el Registro de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7).
- c) En las unidades de registro de las Direcciones-Gerencias de las Áreas de Salud de la Comunidad de Madrid.
- d) En el Registro General de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29)
- e) En el Registro General de la Comunidad de Madrid (calle Gran Vía, número 3), y en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- f) En el caso de presentarse en las oficinas de Correos, deberá hacerse en sobre abierto para que el funcionario estampe el sello de fechas en el original y su copia.

El mencionado escrito de subsanación deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6) de la siguiente forma:

- 1.º Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.
- 2.º Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.
- 3.º Junto al escrito de subsanación o solicitud de participación, los aspirantes deberán aportar los documentos exigidos para la verificación del cumplimiento de los requisitos y que figuran en el propio escrito de subsanación.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

### Sexto

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No determina categoría a la que aspira.
- B) No indica número de DNI.
- C) Ausencia de firma.
- D) No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente.
- E) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- F) No acredita requisitos para participar por el turno de promoción interna.
- G) No acredita exención de tasas por desempleo.
- H) No acredita exención de tasas por discapacidad.
- I) No acredita exención de tasas por víctima del terrorismo.
- J) Poseer plaza en propiedad como personal estatutario fijo en la categoría convocada, cualquiera que sea su situación administrativa.

Dado en Madrid, a 25 de agosto de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

## ANEXO I

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN  
DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO**
**(BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2009)**
**Relación provisional de aspirantes excluidos con la notificación de las causas de exclusión**
*Categoría: Diplomado Sanitario/Enfermera de Urgencias*

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACC.	MINUS.	EXCL.
51074373	ANTUNEZ MELERO, ESTHER	P. I.		EXCL.: I
51348573	APARICIO SANTOS, FRANCISCO JAVIER	P. I.		EXCL.: I
22690230	BALLESTEROS HERNANDEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	P. I.		EXCL.: I
70251772	BERZAL LLORENTE, JORGE	LIBRE		EXCL.: C
52993611	CAMARA CONDE, NATALIA	P. I.		EXCL.: I
51408283	DIAZ-PARREÑO QUIROS, M <sup>a</sup> CRIPTANA	P. I.		EXCL.: I
11832319	DUQUE SANCHEZ, ANA MARIA	P. I.		EXCL.: I
71502909	ESPIN FABA, JOSE ANTONIO	LIBRE		EXCL.: C
71286695	ESTEBAN MANJON, M <sup>a</sup> ISABEL	LIBRE		EXCL.: C
50870596	FIGUERA BAYON, JULIA DE LA	P. I.		EXCL.: I
47287751	FONTAN AZPEITIA, MARIA DE LA MILAGROSA	LIBRE		EXCL.: C
11827722	FRIAS LOPEZ, NOEMI	LIBRE		EXCL.: I
05275375	GARCIA BARRENECHEA, ANA EVA	LIBRE		EXCL.: I
50830812	GARCIA LOPEZ, NURIA	P. I.		EXCL.: I
16801015	GARCIA MILLAN, ELVIRA	P. I.		EXCL.: I
13146227	GOMEZ CRESPO, MONICA	LIBRE		EXCL.: C
24237592	GONZALEZ GARCIA, M <sup>a</sup> ELENA	P. I.		EXCL.: I
05429508	LOZANO CORTES, MONICA MARIA	P. I.		EXCL.: I
34845041	MARQUEZ SAEZ, ESTHER	P. I.		EXCL.: I
13159535	MARTIN OLALLA, OLGA	P. I.		EXCL.: I
47300409	MARTIN RUIZ, ELENA	LIBRE		EXCL.: I
03127829	MEDINA CABRERIZO, EVA	LIBRE		EXCL.: I
46832045	MENDOZA MENDOZA, SONIA	P. I.		EXCL.: I
47624300	MONROIG FORNER, VICTOR	LIBRE		EXCL.: I
33998745	PEÑA OTERO, DAVID	LIBRE		EXCL.: I
51067225	PEREZ LOZANO, M <sup>a</sup> LOURDES	P. I.		EXCL.: I
45591384	RODRIGOCA ARTES, ANTONIA	LIBRE		EXCL.: I
12755741	RODRIGUEZ VECILLA, ANGEL	P. I.		EXCL.: I
46845313	RUBIO RIBALLO, ANA BELEN	P. I.		EXCL.: I
50193986	SALOBRAL DE LA RUBIA, LLUCH	P. I.		EXCL.: I
05286938	SANCHEZ CRIADO, ROSA MARIA	P. I.		EXCL.: I
50162172	SANCHEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	P. I.		EXCL.: I
02232739	TORRES SANTAMARIA, GABRIEL	LIBRE		EXCL.: I



Servicio Madrileño de Salud

SaludMadrid Dirección General de Recursos Humanos



Comunidad de Madrid

## ANEXO II

## ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

## PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADO SANITARIO/ENFERMERA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nombre y apellidos: ..... D.N.I. ....

Domicilio: .....

Código Postal: ..... Municipio: ..... Provincia: .....

Correo Electrónico: ..... Teléfono: .....

## EXPONGO

- Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid por la/s causa/s abajo indicada/s.
- Que apareciendo en el listado de admitidos por el turno libre al no haber indicado turno en la solicitud, y reuniendo los requisitos para participar por el turno de promoción interna.
- Que no apareciendo en el listado de admitidos ni excluidos, y habiendo presentado solicitud de participación en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

## SOLICITO

- La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a la subsanación de los defectos motivos de la exclusión en la forma que a continuación indico:

(*) CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
<input type="checkbox"/> A No determina categoría a la que aspira	Indicar categoría: .....
<input type="checkbox"/> B No indica número del D.N.I.	Indicar nº D.N.I.: .....
<input type="checkbox"/> C Ausencia de firma	Manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso selectivo Firma: .....
<input type="checkbox"/> D No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente	Acreditar abono íntegro de la tasa: 33,56 euros (es preciso aportar justificante del ingreso bancario: Modelo 030 correspondiente)
<input type="checkbox"/> E Presentación de solicitud fuera de plazo	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo (es preciso aportar un documento acreditativo de la presentación en plazo)
<input type="checkbox"/> F No acredita requisitos para participar por turno de promoción interna	Aportar certificación establecida en la base 2.2 de la resolución de convocatoria
<input type="checkbox"/> G No acredita exención de tasas por desempleo	Aportar certificado acreditativo de desempleo establecido en la base 4.4.2 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> H No acredita exención de tasas por discapacidad	Aportar certificado acreditativo de la discapacidad establecido en la base 4.4.2 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> I No acredita exención de tasas por víctima de terrorismo	Aportar certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo, cónyuge o hijos establecido en la base 4.4.2 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> J Acredita poseer plaza en propiedad como personal estatutario fijo en la categoría convocada	Acreditar no poseer plaza en propiedad como personal estatutario fijo en la categoría convocada (es preciso aportar declaración jurada o promesa de no ser personal estatutario fijo en la categoría convocada)

- La inclusión en el turno de promoción interna, para lo cual apporto la certificación establecida en la base 2.2 de la resolución de la convocatoria.
- La admisión en el citado proceso selectivo, para lo cual apporto copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, presentada según lo establecido en la base 4.6 de la resolución de la convocatoria.

(\* Marcar con una X el recuadro/s de la/s opción/es correspondiente/s)

Madrid, a..... de ..... de 2010  
(Firma)SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD.  
C/ Sagasta, 6 28004 MADRID.

(03/33.430/10)